



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 18 AGO 2021

RES. H N° 0772/21

EXPTE. N° 4358/21

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna **ROCÍO DEL MILAGRO GIMÉNEZ, LU N° 717.137**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, proponiendo tema y Directora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dra. Ana Inés ECHENIQUE, acepta la Dirección de la Tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

QUE Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 2290-12 y Res. H. N° 1671-11, para la aprobación del tema y Directora de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar tema y Directora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, propuesto por la alumna **ROCÍO DEL MILAGRO GIMÉNEZ, LU N° 717.137**, cuyo Tema es: **"TRANSFORMACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LOS TALLERES DE DANZA"** el que llevara por Título **"SUEÑOS HECHOS DANZA"**.

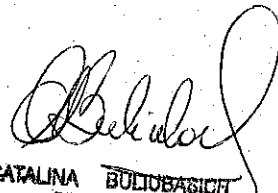
ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. **ANA INÉS ECHENIQUE** como Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULTIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa